

Esta política define los límites dentro de los cuales todas las partes involucradas en las operaciones de VIAMATICA S.A., deben de actuar en situaciones que puedan enfrentar para proteger a la organización y a la persona en específico, promoviendo una cultura ética y de valores que ayuden a prevenir, detectar, investigar y mitigar los riesgos de corrupción.

PRINCIPIOS

Los principios que rigen a la presente política y en general a las acciones de las personas involucradas en las operaciones de VIAMATICA S.A.:

- **Transparencia:** Toda acción, decisión y omisión deberá realizarse con base a criterios objetivos sustentados y accesibles.
- **Integridad:** Existe el compromiso con la promoción, refuerzo y control en cuestiones relacionadas con la ética y la integridad, a través de medidas que permitan prevenir, detectar y erradicar malas prácticas.
- **Lealtad:** Los cargos deben desempeñarse de buena fe y en el mejor interés de VIAMATICA S.A. y de los objetivos que esta busque lograr.

POLÍTICAS

▪ OBLIGACIONES

Todos los colaboradores y terceros que mantengan alguna relación con VIAMATICA S.A. y su personal, se obligan a:

- Mantener, como patrón consistente, la honestidad e integridad en todas las actuaciones.
- Cumplir con nuestra la normativa nacional relacionados a temas de integridad y anticorrupción.
- Aplicar con todo rigor medidas para evitar entablar o mantener relaciones de negocio con terceros que no apliquen en sus organizaciones principios y normas anticorrupción y soborno equivalentes a los de VIAMATICA S.A.
- Llevar la información que estén bajo su responsabilidad con precisión, veracidad y transparencia. Ninguna información o registro será manipulado con el propósito de alterar o distorsionar los resultados.
- Reportar cualquier violación o sospecha de violación de las normas de la presente Política o de la normativa legal aplicable.
- Colaborar de forma abierta y transparente con las autoridades en las investigaciones de corrupción.

▪ MANIFESTACIONES Y FORMAS DE CORRUPCIÓN

De manera ejemplificativa y sin perjuicio de lo establecido en la normativa legal vigente, se enlistan las siguientes manifestaciones de corrupción y conductas deshonestas:

- Solicitar beneficios personales a cambio de ejercer actividades

- Crear entradas o registros falsos, incompletos y/o engañosos; incluye la simulación de horas extras y la utilización de recursos de la empresa para beneficio personal.
- Entregar u ofrecer cualquier tipo de beneficio a cambio de tener una condición favorable dentro de VIAMATICA S.A. para sí mismo o para un tercero.
- Abusar de su calidad de un colaborador y autogenerarse, generar a otro colaborador o un tercero ajeno a VIAMATICA S.A. una ganancia personal de cualquier tipo sea este material o inmaterial.
- Recibir o solicitar comisiones encubiertas, es decir, pagos que no figuran en el contrato y que no se encuentran debidamente justificados.

EVALUACIÓN DE RIESGO

A continuación, se resumen los pasos principales para realizar la evaluación de riesgos de corrupción.

- **Identificar** los riesgos de corrupción presentados y/o denunciados.
- **Comprender** la naturaleza de los riesgos. De dónde surgen, por qué existen, en qué procesos se encuentran (o si existen por la ausencia de), en qué momentos aparecen más y con qué factores se relacionan.
- **Evaluar** la magnitud del riesgo para determinar el impacto que representa.
- **Administrar** herramientas que se ajusten a las necesidades específicas de la empresa y que permitan que la mitigación de riesgos se haga de manera compartida.

NOTIFICACIONES DE HECHOS

Cada empleado es responsable de denunciar acciones de corrupción, comunicándose con la oficina de departamento de Talento Humano.

El correo electrónico gestionantisoborno@viamatica.com es un medio que estará disponible, los cinco días laborables. Pueden comunicarse de manera segura y con confianza, será registrado y se gestionará de acuerdo con las pautas definidas, si se prueba que se ha cometido una infracción a las políticas y regulaciones internas y externas o en leyes locales, se tomarán las medidas del caso. Su anonimato será protegido en todo momento.

VIAMATICA S.A., no tolerará ninguna forma de represalia contra nadie. Los colaboradores podrán informar sus inquietudes sobre este código y no sufrirán despidos, suspensión, amenazas, acoso, ni discriminación debido a proporcionar información; y/o ayudar con investigaciones internas o externas sobre conductas que un colaborador que crea razonablemente que son una violación de políticas, estándares o leyes internas y externas.